

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

INVITACION PÚBLICA No. 013 DE 2015
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA FUNCIONARIOS
(EMPLEADOS PÚBLICOS, TRABAJADORES OFICIALES Y
ADMINISTRATIVOS TEMPORALES) DE LA UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, PARA LAS VIGENCIAS
2015 y 2016

RECTORÍA
COMITÉ DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TRES (03) DE JUNIO DE 2015

INVITACION PÚBLICA No. 013 DE 2014
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA FUNCIONARIOS (EMPLEADOS PÚBLICOS, TRABAJADORES OFICIALES Y ADMINISTRATIVOS TEMPORALES) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, PARA LAS VIGENCIAS 2015 y 2016

En sesión de fecha Dos (02) de Junio de 2015. El Comité de contratación evaluó el contenido de las Propuestas del Sobre No. 1 (REQUISITOS HABILITANTES), arrojando el siguiente resultado:

■ PROPONENTE: **COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S.**

CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
EXPERIENCIA	ADMISIBLE
ASPECTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	SEGÚN CUADRO ANEXO

■ PROPONENTE: **PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE CONFECCIONES – PIERRE D`AGOSTINY**

CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
EXPERIENCIA	ADMISIBLE
ASPECTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	SEGÚN CUADRO ANEXO

■ PROPONENTE: **CREACIONES MONALISA LTDA**

CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
EXPERIENCIA	ADMISIBLE
ASPECTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	SEGÚN CUADRO ANEXO

■ PROPONENTE: **GUILLERMO HENAO RAMIREZ**

CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO ADMISIBLE
EXPERIENCIA	ADMISIBLE
ASPECTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	SEGÚN CUADRO ANEXO

Dado a los Dos (02) días del mes de Junio de 2015

POLICARPA MUÑOZ FONSECA

Directora Administrativa y Financiera
 Universidad Pedagógica y Tecnología de Colombia

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO TORRES
 Coordinador Grupo Bienes, Suministros e Inventarios
 Universidad Pedagógica y Tecnología de Colombia

CALIFICACIÓN JURIDICA

CALIFICACION JURIDICA

<p>a. ORIGINAL ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA. Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en este pliego y ser suscrita por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello.</p>	<p>GUILHERMO HENAO RAMIREZ NIT: 19130277-1</p>	<p>ARTURO CALLE NIT: 900342297-2</p>	<p>CREACIONES MONALISA NIT: 860513828</p>	<p>PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE CONFECIONES S.A.S NIT: 820000594-8</p>
<p>b. FOTOCOPIA del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de 3 meses anteriores a la fecha de cierre de la INVITACION (APLICA PARA PERSONAS NATURALES).</p>	<p>CUMPLE (Folios 3-4)</p>	<p>NO CUMPLE (Folios 3-5) Falta firma original en la presentación de la propuesta</p>	<p>CUMPLE (Folios 3-4)</p>	<p>CUMPLE (Folios 3-5)</p>
<p>c. FOTOCOPIA del Certificado de Existencia y de Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de 3 meses anteriores a la fecha de cierre de la INVITACION. Dentro de su objeto social se debe acreditar la posibilidad de contratar el objeto de la presente invitación, según lo dispuesto en el Artículo 7 del Acuerdo 074 de 2010. (APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS)</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>d. AUTORIZACION: En caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, no tenga facultad para comprometerse por el valor de la propuesta y del contrato a que hubiere lugar, deberá presentar copia del acta emitida por el órgano competente en la cual se autoriza para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad.</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>CUMPLE (Folios 6-12)</p>	<p>CUMPLE (Folios 6-8)</p>	<p>CUMPLE (Folios 6-7)</p>

2022



e. ORIGINAL de la Póliza de Santedad de la Propuesta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:

Esta Garantía en caso de tratarse de pólizas, debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el proponente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación.

La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en la presente INVITACION o no lo legaliza dentro de los términos establecidos en los pliegos de condiciones.

f. ORIGINAL ANEXO 6 de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal. Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar bajo la gravedad del juramento si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la declaración debe mencionarse que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos LABORALES) y a parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la propuesta. Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la

<p>GUILHERMO HENAO RAMIREZ NIT: 19130277-1</p>	<p>CUMPLE (Folios 8-11)</p>	<p>ARTURO CALLE NIT: 900342297-2</p>	<p>NO CUMPLE (Folios 32-41) Falta firma original del tomador El valor no corresponde</p>	<p>CREACIONES MONALISA NIT: 800513020</p>	<p>CUMPLE (Folios 9-19)</p>	<p>PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE CONFECCIONES S.A.S NIT: 020000594-8</p>	<p>NO CUMPLE (Folios 8-11) El valor no corresponde</p>
<p>CUMPLE (Folios 13)</p>	<p>CUMPLE (Folios 42)</p>	<p>CUMPLE (Folios 29)</p>	<p>NO CUMPLE (Folios 12-13) Falta la firma del revisor fiscal</p>				



<p>gravedad del juramento, y declarar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá que allegar tantas certificaciones como integrantes del consorcio o unión temporal exista, es decir, debe haber una certificación por cada uno de sus integrantes. Con relación a este ítem la universidad evaluará el cumplimiento formal de las declaraciones de acuerdo al art.50 de la Ley 789 de 2002 cuya responsabilidad recae en los oferentes, en la eventualidad de presentarse inconsistencias se correrá traslado a la entidad competente.</p>				
<p>g. FOTOCOPIA del Certificado de la Contraloría General de la República de Antecedentes fiscales el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES FISCALES</p>	<p>CUMPLE (Folios 15)</p>	<p>CUMPLE (Folios 46)</p>	<p>CUMPLE (Folios 24)</p>	<p>CUMPLE (Folios 16)</p>
<p>h. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES) EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</p>	<p>CUMPLE (Folios 17)</p>	<p>CUMPLE (Folios 47)</p>	<p>CUMPLE (Folios 25)</p>	<p>CUMPLE (Folios 17-18)</p>
<p>i. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes penales. En virtud de lo dispuesto Artículo 7 y 93 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con la Circular Interna No. 004 del Dieciséis de Enero de 2012, no se le requerirá al oferente allegar este documento, pero se encuentra sujeto a verificación por parte de la Universidad (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES)</p>	<p>CUMPLE (Folios 19)</p>	<p>CUMPLE (Folios 49)</p>	<p>CUMPLE (Verificado)</p>	<p>CUMPLE (Verificado)</p>

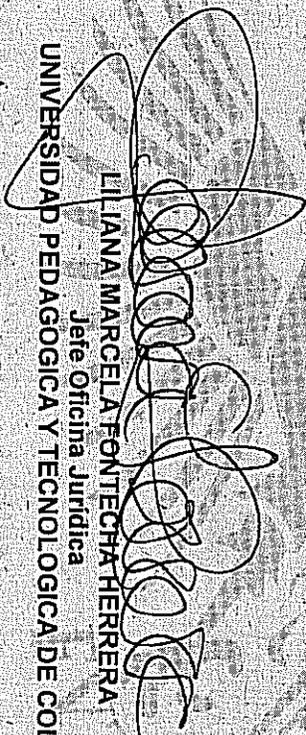


[Handwritten signature]

CALIFICACION JURIDICA INVITACION PUBLICA N° 013 DE 2015

<p>J. FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT), donde se establece el régimen al cual pertenece.</p>	<p>K. Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal. De acuerdo a lo Previsto en el Numeral 3 de los presentes pliegos.</p>	<p>GUILLELMO HENAO RAMIREZ NIT: 19130277-1</p>	<p>ARTURO CALLE NIT: 900342297-2</p>	<p>CREACIONES MONALISA NIT: 860513828</p>	<p>PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE CONFECIONES S.A.S NIT: 820000594-8</p>
		CUMPLE (Folios 21-22)	CUMPLE (Folios 50)	CUMPLE (Folios 20-22)	CUMPLE (Folios 20-28)
		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
		ADMISIBLE	NO ADMISIBLE	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE
		TOTAL FOLIOS 107 FOLIOS	123 FOLIOS	91 FOLIOS	63 FOLIOS

CONCLUSION: Las propuestas presentadas por GUILLELMO HENAO RAMIREZ NIT: 19130277-1 y CREACIONES MONALISA NIT: 860513828 son jurídicamente ADMISIBLES; las propuestas de ARTURO CALLE NIT: 900342297-2 y PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA S.A.S NIT: 820000594-8 no son ADMISIBLES jurídicamente.


LILIANA MARCELA FONTECHA HERRERA
Jefe Oficina Jurídica
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Abogado Calificador: ADRIANA SALAMANCA
Vo.Bo: Dr. Ivan Cabiativa

CALIFICACIÓN FINANCIERA



Uptc

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

FOR LA ACADEMIA, LA CALIDAD Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA

COMITÉ DE CONTRATACIÓN
COORDINACIÓN GRUPO BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS
INVITACION PÚBLICA N°. 013 DE 2015

ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA FUNCIONARIOS (EMPLEADOS PÚBLICOS, TRABAJADORES OFICIALES Y ADMINISTRATIVOS TEMPORALES) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, PARA LAS VIGENCIAS 2015 Y 2016

1.745.144.942

Capacidad Financiera: Con base en la información contable exigida en el aviso modificatorio a la Invitación Pública 015 de 2015 y del pliego de condiciones, se evaluarán los índices que se encuentran en el RUP:

a. Índice de Liquidez: Índice de liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente MENOR O IGUAL A MAYOR DE	b. Índice de Endeudamiento: Índice de Endeudamiento = Total Pasivo / Total Activos		c. Capital de Trabajo: Activo corriente - Pasivo Corriente		
	MAYOR DE	MENOR O IGUAL	MAYOR O IGUAL	MENOR	
1.5	No admisible	60%	No admisible	25%	
1.5	Admisible	60%	Admisible	25%	
ANÁLISIS FINANCIERO					
INFORMACIÓN FINANCIERA					
PROYECTORA Y COMERCIALEXADORA	Activo Corriente (\$) 1.280.981.000	Pasivo Corriente (\$) 566.621.000	Pasivos Totales (\$) 1.819.810.000	CAPITAL DE TRABAJO 713.960.000	RESULTADO ADMISIBLE
CREACIONES MONALISA LTDA	4.609.428.831	2.915.782.760	4.039.986.518	1.693.646.071	ADMISIBLE
GUILLERMO HENAO RAMIREZ COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S.	N/A	N/A	N/A	#IVALORI	NO ADMISIBLE
PROYECTORA Y COMERCIALEXADORA DE CONFECIONES S.A.S.	161.284.177.986	96.387.313.970	241.389.459.090	57,04	ADMISIBLE
PROYECTORA Y COMERCIALEXADORA DE CONFECIONES S.A.S.	CUMPLE CON LA CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL PROPONENTE	CUMPLE CON LA CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL PROPONENTE		BALANCES EVALUADOS EN EL RUP	RESULTADO
PROYECTORA Y COMERCIALEXADORA DE CONFECIONES S.A.S.	Actividad, Especialidad y grupo O UNSPC requeridos en los pliegos de condiciones	CUMPLE		FECHA DEL RUP	
PROYECTORA Y COMERCIALEXADORA DE CONFECIONES S.A.S.	Actividad, Especialidad y grupo O UNSPC requeridos en los pliegos de condiciones	CUMPLE		CUMPLE	ADMISIBLE
PROYECTORA Y COMERCIALEXADORA DE CONFECIONES S.A.S.	Actividad, Especialidad y grupo O UNSPC requeridos en los pliegos de condiciones	CUMPLE		CORTE 31 DE DIC DE 2014	ADMISIBLE
PROYECTORA Y COMERCIALEXADORA DE CONFECIONES S.A.S.	Actividad, Especialidad y grupo O UNSPC requeridos en los pliegos de condiciones	CUMPLE		CORTE 31 DE DIC DE 2014	ADMISIBLE
PROYECTORA Y COMERCIALEXADORA DE CONFECIONES S.A.S.	Actividad, Especialidad y grupo O UNSPC requeridos en los pliegos de condiciones	CUMPLE		CORTE 31 DE DIC DE 2013	NO ADMISIBLE

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD MULTICAMPUS

RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN

Avenida Central del Norte
PBX 7405626 Tunja



Uptc

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

FOR LA ACADEMIA, LA CALIDAD Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA

COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S.	Actividad: Especialidad y grupo O UINSPC requeridos en los pliegos de condiciones	CUMPLE	CUMPLE	CORTE 31 DE DIC DE 2014	ADMISIBIL
--------------------------------------	---	--------	--------	-------------------------	-----------

TODOS LOS PROPONENTES SON ADMISIBILES DESDE EL PUNTO DE VISTA FINANCIERO EXCEPTO EL OFERENTE GUILLERMO HENAO RAMIREZ, TODAVIA QUE EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES REPORTA COMO ULTIMA RENOVACION EL 25 DE ABRIL DE 2014, LO TANTO DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DEL DECRETO 1510 DE 2013, NO SE RENOVÓ EN EL TÉRMINO INDICADO, RAZÓN POR LA CUAL APARECEN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 20013 Y NO DE 2014 COMO LO REQUIERE EL PLIEGO DE CONDICIONES.

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO TORRES
Coordinador Grupo Bienes, Suministros e Inventarios
Proyecta: Fabian Ricardo Murillo

USO INTERNO



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD MULTICAMPUS

RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN

Avenida Central del Norte PBX 7405626 Tunja



CALIFICACIÓN EXPERIENCIA

CALIFICACIÓN DE EXPERIENCIA INVITACIÓN PÚBLICA
No. 13 de 2015

Objeto: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA FUNCIONARIOS (EMPLEADOS PÚBLICOS, TRABAJADORES OFICIALES Y ADMINISTRATIVOS TEMPORALES) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, PARA LAS VIGENCIAS 2015 y 2016"

"Esta evaluación se realizará con base en la Experiencia Específica del proponente que acredite el proponente en celebración y ejecución de contratos ejecutados a partir del primero (1) de Enero de 2010. Se considerará admisible el Oferente que acredite una experiencia igual o superior al 50% del Presupuesto oficial, acreditada mediante mínimo (1) y máximo tres (3) contratos relacionados con el objeto contractual.

En los casos que el proponente presente certificaciones de experiencia de consorcios o uniones de los cuales hizo parte, la experiencia se evaluará de acuerdo al porcentaje de participación que tuvo en el mismo (consorcio o unión Temporal), para tales efectos deberá adjuntar en las respectivas certificaciones, fotocopia autenticada de la constitución de consorcio o unión temporal en mención.

La Experiencia a acreditar en caso de consorcios o uniones temporales será la sumatoria de la experiencia aportada por sus integrantes.

NOTA: Se debe elaborar un cuadro, en donde se estipulen las condiciones en que se prestó cada servicio (objeto del contrato), lo mismo que el precio y adjuntar las constancias respectivas expedidas por las empresas contratantes de los contratos suscritos y ejecutados. (Anexo 02)

NOTA 2: En los casos de presentación de ofertas parciales, éste requerimiento se evaluará de manera proporcional, al presupuesto parcial de los ítems a los que se presenta".

POPONENTE	EXPERIENCIA REQUERIDA
PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE CONFECCIONES S.A.S.	CUMPLE
COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S.	CUMPLE
GUELLERMO HENAO RAMIREZ	CUMPLE
CREACIONES MONALISA LTDA	CUMPLE

Para constancia se firma a los 2 días del Mes de Junio de 2015.

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO TORRES
COORDINADOR GRUPO BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
PROYECTÓ: FABIAN M.

ASPECTOS TÉCNICOS MINIMOS

Invitación Pública No. 013 de 2015

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA FUNCIONARIOS (EMPLEADOS PÚBLICOS, TRABAJADORES OFICIALES Y ADMINISTRATIVOS TEMPORALES) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, PARA LAS VIGENCIAS 2015 y 2016

EL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

Emite constancia así:

En Tunja, a los Dos (2) días del mes de Junio de 2015, una vez reunidos en la dirección Administrativa y Financiera de la Universidad, el Comité Técnico evaluador designado para la presente invitación Pública, dentro del término establecido para tal efecto y una vez verificadas las muestras presentadas por todos y cada uno de los proponentes, el Comité toma la siguiente decisión:

HABILITAR EN CUANTO A LOS REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS A TODOS LOS PROPONENTES, EXCEPTO LOS SIGUIENTES ÍTEMS:

ITEM	PROPONENTE	MOTIVO DE LA INADMISIBILIDAD
1. VESTIDO CABALLERO	ARTURO CALLE	LAS MUESTRAS ALLEGADAS NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS DEBIDO A QUE NO CUENTAN CON FORRO INTERNO A MEDIA PIERNA Y BOTA EN EL PANTALON.
2. GUANTES DIELECTRICOS	GUILLERMO HENAO	LOS GUANTES CARECEN DE FICHA TÉCNICA, POR LO TANTO NO SE PUEDE DETERMINAR LA LINEA ENERGIZADA. LA MUESTRA NO CUMPLE CON LAS NECESIDADES YA QUE SE SOLICITA ALA MUÑECA.
39. BOTAS DIELECTRICAS	GUILLERMO HENAO	LA MUESTRA BÚFALO NO CUMPLE CON SER DIELECTRICA.
55. BOTAS BOTAS DE CAUCHO CAÑA ALTA NTC 2385 (O norma que aplique)	GUILLERMO HENAO	LAS MUESTRAS ALLEGADASNO CUMPLEN POR CUANTO TIENEN PUNTA DE ACERO, Y SE REQUISRES SIN ESA PUNTERA PARA AREAS DE

		MANTENIMIENTO.
61. GUANTES CARNAZA LARGOS	GUILLERMO HENAO	LAS MUESTRAS ALLEGADAS SON CORTOS SE REQUIERE LARGOS
85. GUANTERS DE NITRILO	GUILLERMO HENAO	NO CUMPLEN NORMA TÉCNICA.

ANEXO: CUADRO CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA EN 15 FOLIOS

PARA CONSTANCIA FIRMAN

(ORIGINAL FIRMADO)

COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

INVITACIÓN PÚBLICA No. 013 de 2015

CONSOLIDADO CALIFICACIÓN TÉCNICA HABILITANTE

#	DETALLE	GUILLERMO HENAO			PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE CONFECCIONES S.A.S.			CREACIONES MONALISA LTDA			COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S.		
		NIT 19130277			NIT. 820000594-8			830043996-6			NIT. 830128373		
		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	VESTIDOS HOMBRES*	NO COTIZA			X			NO COTIZA				X	
2	CAMISAS HOMBRES	NO COTIZA			X			NO COTIZA			X		
3	CORBATAS HOMBRES	NO COTIZA			X			NO COTIZA			X		
4	ZAPATOS HOMBRES	NO COTIZA			NO COTIZA			NO COTIZA			NO COTIZA		
5	VESTIDOS MUJERES*	NO COTIZA			X			X			X		
6	BLUSAS MUJERES	NO COTIZA			X			X			X		
7	ZAPATOS MUJERES	NO COTIZA			NO COTIZA			NO COTIZA			NO COTIZA		
8	VESTIDOS JEAN PARA MUJERES TRABAJADORES	NO COTIZA						NO COTIZA			NO COTIZA		

	OFICIALES*								
9	VESTIDOS JEAN PARA HOMBRES TRABAJADORES OFICIALES*	X						NO COTIZA	
10	OVEROLES PARA HOMBRES TRABAJADORES OFICIALES*							NO COTIZA	NO COTIZA
11	OVEROLES PARA MUJERES TRABAJADORES OFICIALES*							NO COTIZA	NO COTIZA
12	BOTAS EN CAUCHO PARA HOMBRES TRABAJADORES OFICIALES	X						NO COTIZA	NO COTIZA
13	BOTAS EN CAUCHO PARA MUJERES TRABAJADORES OFICIALES	X						NO COTIZA	NO COTIZA
14	GUANTES EN CAUCHO HOMBRE TRABAJADORES OFICIALES	X						NO COTIZA	NO COTIZA

15	GUANTES EN CAUCHO MUJERES TRABAJADORES OFICIALES	NO COTIZA			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
16	GUANTES EN MATERIAL PARA HOMBRE TRABAJADORES OFICIALES	X			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
17	BOTAS EN MATERIAL PARA HOMBRE TRABAJADORES OFICIALES	X			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
18	BOTAS EN MATERIAL PARA MUJERES TRABAJADORES OFICIALES	X			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
19	CARETA ANTIGAS PARA TRABAJADORES OFICIALES**	X			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
20	APARATO DE ANTIRRUIDOS PARA TRABAJADORES OFICIALES	X			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
21	BATAS EN LINO	X			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

	PARA MUJERES TRABAJADORES OFICIALES						
22	CASCOS PARA HOMBRE TRABAJADORES OFICIALES	X			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
23	CASCOS PARA MUJERES TRABAJADORES OFICIALES	NO COTIZA			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
24	CARETAS PARA HOMBRES TRABAJADORES OFICIALES**	X			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
25	CARETAS PARA MUJERES TRABAJADORES OFICIALES **	NO COTIZA			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
26	SACONES DE PAÑO HOMBRES PARA TRABAJADORES OFICIALES*	NO COTIZA			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
27	PANTALON O FALDA ENFERMERA PARA TRABAJADORES	NO COTIZA			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

	OFICIALES				
28	ZAPATOS BLANCOS PARA ENFERMERA TRABAJADORES OFICIALES	NO COTIZA		NO COTIZA	NO COTIZA
29	SACO DE LANA PARA ENFERMERA TRABAJADORES OFICIALES	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
30	BLUSA PARA ENFERMERA TRABAJADORES OFICIALES *	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
31	VESTIDOS ANTIFLUIDOS DOS PIEZAS (BLANCO) MUJERES*	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
32	ZAPATOS ANTIDESLIZANTES MUJERES	X		NO COTIZA	NO COTIZA
33	VESTIDOS ANTIFLUIDOS DOS PIEZAS DE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

	MUJERES*						
34	ZAPATOS CERRADOS DE CUERO CON SUELA DE CAUCHO	X			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
35	OVEROLES EN DRIL DE DOS PIEZAS GRUESO*				NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
36	BOTAS EN CUERO CON PUNTERAS DE ACERO	X			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
37	OVEROLES ENTERIZOS EN DRIL*				NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
38	OVEROLES EN DRIL ENTERIZO DIELECTRICO MANGA LARGA*				NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
39	BOTAS DIELECTRICAS	X			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
40	TRAJES ANTIFLUIDOS DE DOS PIEZAS MANGA CORTA HOMBRE*				NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

41	ZAPATOS ANTIDESLIZANTES HOMBRE	NO COTIZA			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
42	DELANTAL DE CARNAZA	NO COTIZA			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
43	COFIAS	NO COTIZA			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
44	OVEROLES DRIL ENTERIZO CON BOLSILLOS, MANGA CORTA*	NO COTIZA			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
45	BOTAS EN CUERO MEDIA CAÑA	X			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
46	TRAJES ANTIFLUIDOS DE DOS PIEZAS (BLUSA Y PANTALON) MANGA LARGA*	NO COTIZA			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
47	OVEROLES DE DOS PIEZAS (PANTALON Y CHAQUETA)*	NO COTIZA			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

48	OVEROLES EN DRIL CON BOLSILLOS LATERALES ENTERIZO, MANGA LARGA*	NO COTIZA			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
49	GUANTES DE VAQUETA NTC 2190. TIPO INGENIERO AMARILLOS EN VAQUE (O norma que aplique)	NO COTIZA			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
50	GAFAS INDUSTRIALES EN POLICARBONATO CON PROTECCIÓN LATERAL NTC 1826. (O norma que aplique)	X			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
51	PROTECCION TIPO TAPON NTC 2272 (O norma que aplique)	X			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
52	TAPABOCAS QUIRURGICOS	NO COTIZA			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
53	MASCARILLA CON FILTRO PARA QUIMICOS	NO COTIZA			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

	VAPORES ACIDOS FUMIGACIÓN NTC 1728 NTC 1584						
54	GUANTES INDUSTRIALES DE CAUCHO DE CALIBRE 35 NTC 1725 (O norma que aplique)	NO COTIZA			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
55	BOTAS DE CAUCHO CAÑA ALTA NTC 2385 (O norma que aplique)		X		NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
56	GORRAS EN TELA	X			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
57	GUANTES DIELECTRICOS CON LINEAS ENERGIZADAS NOM 118 STPS- 1995		X		NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
58	MASCARILLAS PARA PARTICULAS NO TOXICAS NTC 1729 NTC 3399	X			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

59	CASCO DIELECTRICO PARA LABORES DE LINEAS ENERGIZADAS NTC 1523 (O norma que aplique)	X			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
60	TRABAJO EN ALTURAS ARNES DE CINTURA Y SINGA CON MOSQUETONES LABORALES MAYORES A 1,5 NTC 2037 (O norma que aplique)	X			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
61	GUANTES EN CARNAZA LARGOS NTC 2190 (O norma que aplique)		X		NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
62	GUANTES DE CUERO EN LONA NTC 2190 (O norma que aplique)				NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

63	CARETA VAPOR	NO COTIZA			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
64	CARETA SOLDADURA NTC 3610	NO COTIZA			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
65	PROTECTOR TIPO TAPON NTC 2272 (O norma que aplique)	NO COTIZA			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
66	PROTECTOR COPA NTC 2272 (O norma que aplique)	NO COTIZA			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
67	DELANTAL DE CARNAZA	NO COTIZA			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
68	TRAJE IMPERMEABLE NTC 3252 NTC 3399	X			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
69	COFIAS	NO COTIZA			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
70	DELANTALES PETO BLANCO	NO COTIZA			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

71	GAFAS DE SEGURIDAD FILTRO UV NTC 17825 NTC 2826 (O norma que aplique)	NO COTIZA			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
72	CARETA VISOR SEGURIDAD NTC 3610	X			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
73	SOMBREO TIPO PAVA	X			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
74	PETOS	NO COTIZA			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
75	CANILLERAS	X			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
76	GUANTES EN NITRILO NTC 388	X			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
77	BOTAS EN CAUCHO BLANCAS NTC 2385	X			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
78	GUANTES LATEX ISO 90002 ASTM D 3578 EN 475 (O norma que	NO COTIZA			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

	aplique)						
79	BATAS EN DRIL NTC 3252 NTC 3359 (O norma que aplique)	X			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
80	CASCO TIPO B Y C NTC 1523 (O norma que aplique)	X			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
81	MONOGAFAS DE SEGURIDAD CON ANTIEMPAÑANTE Y PANTALLA FACIAL	X			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
82	RESPIRADOR MECANICO 3M 8210	X			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
83	TAPABOCAS 3 M 8210		NO COTIZA		NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
84	RESPIRADOR 3M CON DOS CARTUCHOS NIOSH 3M 6003 PARA VAPORES ORGANICOS	X			NO COTIZA		

85	GUANTES DE NITRILO REF 2512 (O norma que aplique)				NO COTIZA		
86	GUANTES DE CUERO LONA	NO COTIZA			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
87	GUANTES DE LATEX	NO COTIZA			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
88	GUANTES DE CAUCHO NEGRO	NO COTIZA			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
89	ZAPATOS CERRADOS DE CUERO CON SUELA DE CAUCHO	NO COTIZA			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
90	BLUSA BLANCA DE MATERIAL ANTIFLUIDO MANGA LARGA	NO COTIZA			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
91	VESTIDO DE DOS PIEZAS MATERIAL ANTIFLUIDO LISO	NO COTIZA			NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

92	TIVEK VESTIDOS DESECHABLES INDUSTRIALES	X			NO COTIZA		
93	CAREFULL O CARA COMPLETA CON DOS CARTUCHOS AMARILLO PARA VAPORES ORGANICOS Y GASES ACIDOS				NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
94	OVEROL ENTERIZO MANGA LARGA AZUL OSCURO Y VERDE ACEITUNA				NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
95	DELANTAL DE PLOMO				NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
96	GUANTES DIELECTRICOS				NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA